Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **17 de Marzo de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-12582-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de diversos elementos con impresión, que serán entregados en las diferentes actividades que sean oficiadas por la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido Nº 121/23 - RAF 107.

Que en orden Nº 3, obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 105/23 - RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/2022 y Nº 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 - Capítulo I, inciso a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y N° 2377/22.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa Nº 105/23 - RAF 107, referente a la adquisición de diferentes elementos con impresión, que serán entregados en las diferentes actividades que sean oficiadas por la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
M.A.

RESOLUCIÓN S.A.L. Nº **0436** /2023.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0436

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00105/2023
Pieza Administrativa E Nro. 12582- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 17/03/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 22/3/2023 10:30**

Encuadre Legal: en comentarios.-
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015, articulo 18, inciso l) y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Captiulo I, Inciso a) Y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias (COMPULSA ABREVIADA)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 121 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de impresion. Pesos**			
>>	BOLIGRAFO ECOLOGICO PERSONALIZADO CON IMPRESIÓN EN TINTA UV (SEGÚN ANEXO GRÁFICO)	100.00		
>>	CUADERNO ANILLADO / TAPA BLANDA / 300 gms. DE 15 X 21 / DE 80 HOJAS LISAS ECOLOGICAS / PERSONALIZADO (SEGÚN ANEXO GRÁFICO)	100.00		
>>	STICKERS RESINADO -DOME- DE 5 CM. DE DIÁMETRO PERSONALIZADO (SEGÚN ANEXO GRÁFICO)	100.00		
>>	LANYARD LARGO SUBLIMADO CON GANCHO DE COLOR BLANCO (SEGÚN ANEXO GRÁFICO)	100.00		
>>	BOLSA DE FRISELINA DE 30 X 40 X 10 / COLOR BLANCA / CON FRASE Y LOGO EN NEGRO A 1 CARA 1 COLOR / PERSONALIZADA (SEGÚN ANEXO GRÁFICO)	100.00		
>>	PORTACREDENCIAL DE PVC DE 10,5 X 16 cm. PERSONALIZADO (SEGÚN ANEXO GRÁFICO)	100.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0436

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00105/2023
Pieza Administrativa E Nro. 12582- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 17/03/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 22/3/2023 10:30**

Encuadre Legal: en comentarios.-
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015, articulo 18, inciso l) y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Captiulo I, Inciso a) Y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias (COMPULSA ABREVIADA)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 121 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	S/ LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PCIAL. 674/11 ART. 34 INCISO 96
Plazo de Entrega:	15 días de notificada la orden de compra.-
Mantenimiento de Oferta:	S/ LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PCIAL. 674/11 ART. 34 INCISO 47
Lugar de Entrega:	a coordinar con la Dirección Provincial Promoción Cultural Comunitaria
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA EL DÍA 22/03/23 A LAS 10:30 horas
Domicilio de presentación de ofertas:	malmonacid@tdf.edu.ar, Gobernador Paz N° 836 Subdirección General de Administración Financiera Cultura Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	malmonacid@tdf.edu.ar, Gobernador Paz N° 836 Subdirección General de Administración Financiera Cultura Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

0436



0436



ARROYO
Mariángeles

Firmado digitalmente por ARROYO Mariángeles
Fecha: 2023.03.17 21:12:57 -03'00'